

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

1.-Actividad de la asociación

1.1.-La Asociación Social Asistia, con domicilio social en la calle San Nicolás, 9 en Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas código postal 35002 y N.I.F G-76260017 desarrolla su actividad en el territorio insular.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias G1/S1/21938-16/GC.

1.2.-Los objetivos sociales de la asociación son:

1. Promover las condiciones precisas para que las personas mayores lleven una vida autónoma, ofertando los medios para desarrollar sus potencialidades y frenar los procesos involutivos que acompañan a la edad avanzada, a través del impulso y mejora del bienestar físico, psíquico y social, mediante un cuidado preventivo e integral.
2. Crear una imagen alternativa a la visión negativa del envejecimiento, extendiendo la participación al encuentro intergeneracional.
3. Aumentar el rol activo de las personas mayores en la asociación y que su valor redunde en otras generaciones.
4. Fomentar la autonomía personal, a través de la difusión de hábitos de vida y alimentación saludable.
5. Proyectar el crecimiento personal a través de la educación, la cultura, el acceso a la asociación de la información, el ocio y las relaciones afectivas.
6. Apoyar el cumplimiento de los derechos enunciados en la Convención de Derechos de las personas con discapacidad.
7. 7Apoyar el cumplimiento de las recomendaciones enunciadas por la Comisión Europea en el ámbito del envejecimiento activo y garantías de calidad de vida.
8. Apoyar y difundir cuantas iniciativas fuesen necesarias, recomendaciones y/o normas que ayuden a la mejora del entorno físico y/o social de las personas mayores.

La actividad principal es la Asistencia y servicios sociales a disminuidos, CNAE 8899 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento NCOP.

1.3.-La Asociación no pertenece a un grupo de asociaciones.

1.4.-No existe una moneda funcional distinta del euro.

El ejercicio económico de la Asociación coincide con el año natural.

2.-Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1-Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, habiéndose aplicado por la Dirección de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

No existe ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la asociación.

2.2.-Principios contables no obligatorios aplicados

No hay razones que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

2.3.-Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

2.4.-Comparación de la información

No existen razones excepcionales que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior. Se permite en consecuencia la comparación de las cuentas de ambos ejercicios.

2.5.-Elementos recogidos en varias partidas

La asociación no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el balance.

2.6.-Cambios en criterios contables

No existen cambios en ningún criterio contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

2.7.-Corrección de errores

No ha existido ninguna corrección de errores durante el ejercicio.

2.8.-Aplicación de resultados

Los administradores de la Asociación propondrán a la Junta General de socios cooperados la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

| | |
|--|-------------------|
| BASE DE REPARTO | |
| Excedente de la cooperativa, neto de impuestos | -3.125,98€ |
| Remanente | |

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

| | |
|-------------------------------------|-------------------|
| Reservas voluntarias | |
| Otras reservas de libre disposición | |
| TOTAL BASE DE REPARTO | -3.125,98€ |

| | |
|---|-------------------|
| APLICACIÓN A | |
| Fondos de Reserva obligatorios | |
| Reservas voluntarias | |
| A compensación de pérdidas de ejercicios ant. | |
| A remanente | |
| A compensar en ejercicios futuros | -3.125,98€ |
| TOTAL APLICACIÓN | -3.125,98€ |

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Asociación y en la normativa legal.

3.-Normas de registro y valoración**3.1.-Inmovilizado intangible**

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados por su precio de adquisición. En la dotación de amortización y correcciones valorativas por deterioro se aplican los criterios para el inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo señalado a continuación.

En particular se aplican los siguientes criterios:

a) Aplicaciones informáticas: Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por la adquisición de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen y se amortizan dentro del plazo de 5 años contados desde la finalización de la elaboración de las distintas aplicaciones.

3.2.-Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, con coeficientes calculados según lo establecido en el la Orden del 12 de mayo de 1993 por la que se aprueba la tabla de coeficientes anuales de amortización para los elementos de activo, los cuales oscilan entre 5 y 50 años.

La dotación a la amortización de cada ejercicio se prorratea según la fecha de compra de cada inmovilizado.

En los casos en que existe una depreciación duradera de un bien, pero ésta no se considera definitiva, se establece una corrección por deterioro por la diferencia entre el valor contable del bien y su valor de mercado estimado.

Los elementos de inmovilizado que dejan de tener una utilización económica se regularizan directamente contra la cuenta de resultados.

Particularidades:

a)Solares sin edificar. Se incluirán en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los coste de rehabilitación del solar.

b)Construcciones. Su precio de adquisición o coste de producción estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

c)Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos. Con carácter general, aquellos de periodo de utilización inferior al año se cargarán contra los gastos del período.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la asociación lleva a cabo para si misma, se cargarán a las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la asociación para si misma.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja por su valor contable aquellos elementos sustituidos.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En ese sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos, las

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando esta sea inferior a la vida económica del activo.

3.3.-Inversiones inmobiliarias

No existen importes contabilizados por dicho concepto.

3.4.-Permutas

La asociación no posee ha realizado al cierre del ejercicio ninguna permuta.

3.5.-Activos financieros y pasivos financieros.

La asociación no posee al cierre del ejercicio ningún valor mobiliario comprendido en inmovilizaciones financieras o inversiones financieras.

3.6.-Valores de capital propio en poder de la asociación

La asociación no posee al cierre del ejercicio ninguna acción / participación propia.

3.7.-Existencias

La asociación no posee al cierre del ejercicio ninguna existencia.

3.8.-Transacciones en moneda extranjera

En la actividad que realiza la asociación no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

3.9.-Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales, a efectos de determinar el impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda

3.10.- Ingresos y gastos

Siguiendo el principio de prudencia, la Asociación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos de la Asociación se reconocen en función del criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1.- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusiones de los impuestos indirectos deducibles, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- 2.- Los descuentos y similares incluidos en factura se consideran como menor importe de la compra contabilizándose en la cuenta de compras.
- 3.- Los descuentos y similares que le son concedidos a la asociación se contabilizan en la cuenta descuentos por pronto pago.
- 4.- Los rappels se contabilizan en la cuenta de rappels por compras.
- 5.- Los descuentos y similares posteriores originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta devoluciones de compras.

En la contabilización de ventas de bienes se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1.- No se tiene en cuenta los impuestos indirectos a efectos de su contabilización en la cuenta del grupo 70.
- 2.- Los descuentos incluidos en factura se consideran como menor importe de la venta.
- 3.- Los descuentos concedidos por pronto pago se contabilizan como menor venta.
- 4.- Con carácter general no se han aplicado rappels por volumen de ventas durante el ejercicio.

3.11.- Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrán una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud de la cual la asociación no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA**3.12.-Subvenciones, donaciones y legados.**

La Asociación ha recibido en el ejercicio 2017 una subvención, por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias por un importe de 18.000€.

3.13.- Negocios conjuntos

La Asociación no participa en ningún negocio ajeno.

3.14.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No se han realizado transacciones entre partes vinculadas.

4.-Inmovilizado material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias.**4.1.- Análisis del movimiento**

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Inmaterial durante el ejercicio ha sido el siguiente:

| Inmovilizado | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | S. Final |
|---------------------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------|
| Intangible | 400,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 400,00 € |
| Material | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Inversiones Inmobiliarias | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL: | 400,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 400,00 € |

Amortización Acumulada del Inmovilizado :

| Inmovilizado | Saldo Inicial | Dotación | Aumentos | Deterioro | S. Final |
|---------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Intangible | 17,42 € | 4,08 € | 0,00 € | 0,00 € | 21,50 € |
| Material | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Inversiones Inmobiliarias | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL: | 17,42 € | 4,08 € | 0,00 € | 0,00 € | 21,50 € |

4.2.-Arrendamientos financieros

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

La Asociación no soporta ningún arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

5.-Activos financieros**5.1.-Valores**

| | CLASES | | | |
|--|-----------------------------|---------|---------|---------|
| | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
| | ej.2017 | ej.2016 | ej.2017 | ej.2016 |
| Activos Financieros mantenidos para negociar | | | | |
| Activos Financieros a coste amortizado..... | | | | |
| Activos Financieros a coste..... | | | | |
| TOTAL | | | | |

5.2.-Análisis del movimiento de las cuentas correctoras

La Asociación no ha realizado ningún movimiento de esta naturaleza.

6.-Pasivos financieros

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA**6.1.-Valores**

| CATEGORÍA CLASES | PASIVOS A COSTE AMORTIZADO | PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR | TOTAL |
|---------------------------------------|-------------------------------|--|----------------|
| INSTRUMENTOS FINANCIEROS A L/P | | | |
| DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | | |
| EJ.2016 | | | |
| EJ.2017 | | | |
| OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES | | | |
| EJ.2016 | | | |
| EJ.2017 | | | |
| DERIVADOS Y OTROS | | | |
| EJ.2016 | | | |
| EJ.2017 | | | |
| INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P | | | |
| DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | | |
| EJ.2016 | | | |
| EJ.2017 | | | |
| OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES | | | |
| EJ.2016 | | | |
| EJ.2017 | | | |
| DERIVADOS Y OTROS | | | |
| EJ.2016 | 1694,99 | | 1694,99 |
| EJ.2017 | 6811,99 | | 6811,99 |
| TOTAL | 6811,99 | | 6811,99 |

6.2.-Otras informaciones

No existen activos financieros derivados.

6.3.-Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio

No existen préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

7.-Fondos propios

Los fondos propios de la Asociación ascienden a 0€.

8.-Situación fiscal

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA**8.1. Impuestos sobre beneficios.**

La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, y la base imponible del Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio antes de impuestos: **-3.125,98€**

Resultado contable del ejercicio: **-3.125,98€**

8.2.- Otros tributos.

No existen contingencias de importes significativos en relación con otros tributos.

9.-Ingresos y gastos**9.1.-Desglose**

Compras / Variación de existencias

| Consumo de materias primas y otras materias consumibles: | Nacionales | Adquisic. Intracomunitarias | Importaciones |
|---|-------------------|------------------------------------|----------------------|
| Variación de existencias | 0 € | 0 € | 0 € |
| Compras de mercaderías | 0 € | 0 € | 0 € |
| Compras de materias primas | 0 € | 0 € | 0 € |
| Compras de otras materias consumibles | 0 € | 0 € | 0 € |
| TOTAL | 0 € | 0 € | 0 € |

Gastos de personal

| Cuenta | Saldo |
|---|------------------|
| Sueldos y Salarios | 13.051,45 € |
| Indemnizaciones | 429,05 € |
| Seguridad Social a cargo de la asociación | 4.254,62 € |
| Aportaciones a sistemas de pensiones | 0 € |
| Otros gastos sociales | 0 € |
| Total..... | 17.735,12 |

Otros gastos de explotación.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

| | |
|--|-------------------|
| Otros gastos de explotación | |
| Servicios exteriores | 3.734,64 € |
| Tributos | 0,00 € |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 0,00 € |
| Otros gastos de gestión corriente | 0,00 € |
| TOTAL | 3.704,64 € |

Ventas e ingresos

Los ingresos que se corresponden con la actividad que realiza la asociación durante el ejercicio son:

| | |
|-------------------------|--------------|
| Ventas | |
| Prestación de servicios | 348 € |
| TOTAL | 348 € |

10.- Resultados fuera de la actividad

No se han producido durante el ejercicio unos ingresos excepcionales.

11.-Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio se han percibido las siguientes subvenciones:

| Entidad concedente | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado al resultado | Pendiente de imputar |
|--------------------------------|------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|
| Comunidad autónoma de Canarias | 2017 | 2017 | 18.000€ | 18.000€ | 0€ |
| TOTAL | | | 18.000€ | 18.000€ | 0€ |

12.-Operaciones con partes vinculadas

En relación a las operaciones a las que hace referencia la Ley 36/2.006 de 29 de Noviembre de medidas para la prevención del fraude fiscal, se comunica la no existencia de operaciones de esta naturaleza.

13.-Otra información

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido de 0,78 empleados.

14.-Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Esta asociación no tiene partidas de naturaleza medioambiental.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|-----------------------------|----------------|--------------|
| Valeriano M. Hidalgo Martel | Presidente | |
| Miguel A. Carvajal Borrego | Vicepresidente | |
| Leticia González Verona | Secretaria | |